

Aparece los Miércoles

Viernes y Domingos

A dirección y Administración: A.M.A.
en la Colonia—sin 85.ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORT

LA UNION

En ningún caso se devolverán las onginales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

Nuestro corresponsal en París para avísos y publicaciones es el Señor A. Lou Tte Director de la Sociedad Mutua de utilidad, nom 61 Rue Gaumier.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el «Instituto Levalleja». Las solicitudes de inscripción deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.
LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Diciembre 29 de 1897.

MALA SITUACION

El estado del país, es poco halagüeño.

Reina en las ciudades y pueblos, la tristeza, la falta absoluta de movimiento comercial, y porque no decirlo, hasta la miseria. Esta, es una consecuencia natural de la falta de trabajo, de la paralización de las industrias, de la desconfianza que reina en todas las clases sociales. Y si en los centros urbanos, se nota ese estado económico tan lamentable, ¿qué no sucederá en la gran campaña, azotada recientemente con los destrozos de una guerra civil sangrienta?

Al fin, por ahora no la se ha normalizado. Vamos a probarlo.

Necesita un vecino de la autoridad policial, que como siempre poco recorre, y mas cuando tiene la disculpa de la escasez de caballos; y no es atendido ese vecino, porque el funcionario espera de un momento a otro ser sustituido, y se ha echado el alivio a la espalda. Esto, lo hemos de aclarar, para cuando lleguen para nosotros las situaciones despejadas.

Otro vecino, y respetable solicita el concurso del Teniente Alcalde del Distrito en que reside, amparado por disposiciones terminantes de Código Rural; y este, Aticade, capaz de cometer las mas grandes inmortalidades, verdadero lúdibrio de la administración de justicia contesta esa legal solicitud con el silencio, como si fuera el pedido de un arrorante, solicitando el préstamo de una cantidad.

(Esto J. H. y Obes.)

Y esto sucede diariamente, y esto y mucho mas, podría la prensa denunciar atacar y evitar ejercer los medios de ello, si la situación del país fuera otra, si no viviéramos rodeados de conuros y protectores paluzantes, que la pobre campiña, tan abusada, viene a sentir grande superlativo. Aparte de

esto si no hay enmienda, en los que debe de hacerse, vemos a Roma por todo.

En la Capilla de Santo Domingo

Gran concurrencia asistió en los días 21 y 22 del corriente, a la Capilla de Santo Domingo de Cerro Pelado con motivo de festejar en aquel punto el Presbítero D. Gerardo Amantea.

Hacia muchos meses, que la dicha Capilla, no era visitada por Sacerdote a gusto, debido a las circunstancias porque atravesó el país. Por tanto, el número de niños, que esperaban el Sacramento del Bautismo, era grande.

En los días anteriores, la influencia de gente, superó a toda ponderación; de cinco ó sei distritos diferentes, en carruajes, jardineras, a caballo y a pie, concentraron las personas para asistir a las misas, que tan de tarde en tarde aquí se celebran.

Concuidos los oficios divinos, la numerosa concurrencia fue observada excedidamente (por sus reales conocimientos) en la casa de negocio del Sr. A. Varela.

En los salones de la casa de dicho señor, pudimos ver a las familias de Antonio Barrios, Juan M. Lozurralde, Santos Lozurralde, Errasquin, Lamas, Fernández, Méndez, Bizarro, Corrales, González, Pacada, Betancur, Fico Peña, Peña, Piñeiro y otras muchas que no citamos por su extensión.

La animación, no decayó en los alrededores de la Capilla durante los días 21 y 22, organizándose en las noches de los mismos, algunos bailes en las casas de la vecindad.

Todo el vecindario en general ha quedado gratísimo al Pbro. auxiliar de esa Parroquia, Sr. Amantea, quien apesar de los apuros de esos días caniculares, a todos atendió, con todos cumplió, con esa amabilidad que hace tantos años, lo distingue.

Para el año venidero se proyecta festejar a Santo Domingo, Patrono de esta Capilla, con una verdadera romería.

El corresponsal.

LA MORAL POLITICA

El mejor gobierno, ha dicho el filósofo Libre, es el que garantiza más eficazmente el ejercicio del derecho, el que hace una verdad y no una mentira igual que los derechos inherentes a la personalidad

del hombre y del ciudadano; el que tiene con más escrupulosidad y con más respeto la misión suprema del Estado y sus fines fundamentales; el mejor gobierno es el que procura de la manera más tranquila y real al propio tiempo, todo aquello que importa unocesidad indispensable para la existencia regular de la sociedad, y no obliga al pueblo a recurrir al medio violento de la revolución armada, de la asonada ó del motín, para alcanzar lo que debe obtenerse por la acción conjunta de los gobernantes y gobernados y que la autoridad bastardeada ó corrompida, no se cuida de procurar; el mejor gobierno es el que menos se inscribe en las manifestaciones legítimas de nuestra individualidad y proporciona la colectividad las mejores oportunidades para el desarrollo del progreso individual y del científico, el mejor gobierno es el que no olvida jamás que cada hombre tiene su derecho, inquebrable á desenvolver; la mayor suma de actividad que le sea posible y que le garanta, la libertad más completa para todo ciudadano requiera su condición social.

Allí donde observemos que la seguridad personal unida á las maneras facetas libres de la actividad no es una ficción; allí donde los derechos individuales hayan merecido la consideración del respeto; allí donde las exigencias sociales sean mejor atendidas, allí podemos afirmar sin temor de equivocarnos, que existe un gobierno immejorable.

SECCION NOTICIAS

Examen general de la Escuela de 2º grado, n.º 2 de esta ciudad, practicado en los días 23 y 24 del corriente.

Maestra: Agueda R. de Cardona.

Ayudante: Ramona Hugallé.

La Comisión Examinadora estaba organizada en la siguiente forma:

Presidente: Miguel Navarra; Secretario: Ignacio Sánchez; Ana M. de Requena, Querubina Ladrache, Juana Uga de, Micaela P. Mendiola, Vicenta Moreno, María Zabala y Tomás Pérez.

Los alumnos que aparecen en la lista nominal son 98, distribuidos en los años 3º, 4º y 5º.

Se hallaban presentes al acto:

SUSCRIPCION		
Un mes		\$ 1.00
Siete meses adelantados		5.00
Un año		10.00
Nun. sueldo		0.10
atrasado		0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta la 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

22 Alumnos del 2º año (ley 2º semestre)
33 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º

Factando un total de 35

X autoras proclamadas por la Mesa Examinadora en méritos a los conocimientos expuestos.

3.º AÑO

(1º semestre)

Sobresalientes: Esther Ortega y Luisa Paulilo.

Distinguidas: María E. Tourné y Leónor Barneto.

Proclamadas por la Maestra.

Por conducta:

Esther Ortega, Luisa Paulilo, María E. Tourné y Leónor Barneto.

Por aplicación

Esther Ortega, Luisa Paulilo y María Tourné.

(2º semestre)

Por la Mesa Examinadora.

Sobresalientes: Palmira Coria, Julia Camino y María E. País.

Distinguidas: Isabel Astor, Ignacia Varela, Alicia País y Clemira Muñoz.

Por conducta

Julia Camino, Clemira Muñoz, Palmira Coria, Rosa Astor, Isabel Astor, Alicia País e Ignacia Varela.

Por aplicación

Clemira Muñoz, María E. País, Delmira Rivero, María Billete, Leónor Barneto y Romana Coto.

4.º AÑO

(1º semestre)

Por la Mesa Examinadora.

Sobresalientes: María Larrañaga, Inocencia Berroondo, Luisa Acea, Celia Bonito y María Requena.

Distinguidas: María Unzaga, Celia Caizada, María Valdenegro y Jacinta Caño.

Poé conducta

Maria Larrañaga, Inocencia Berroondo, Celia Bonito, Leónor Oraison, Celia Caizada, Margarita Piriz, Luisa Franco, Mirta Vara lares y Paulina Mansfredi.

Por aplicación

Maria Larrañaga, Inocencia Berroondo, Celia Oraison, María Requena, María Valdenegro y Celia Caizada.

(2º semestre)

Por la Mesa Examinadora.

Sobresalientes: María Larrañaga, Inocencia Berroondo, Luisa Acea, Celia Bonito y María Requena.

Distinguidas: María Unzaga, Celia Caizada, María Valdenegro y Jacinta Caño.

Por conducta

Maria Larrañaga, Inocencia Berroondo, Celia Oraison, María Requena, María Valdenegro y Celia Caizada.

Por aplicación

Maria Larrañaga, Inocencia Berroondo, Celia Oraison, María Requena, María Valdenegro y Celia Caizada.

5.º AÑO

(1º semestre)

Por la Mesa Examinadora.

Sobresalientes: María Larrañaga, Inocencia Berroondo, Luisa Acea, Celia Bonito y María Requena.

Distinguidas: Celia Garbaldio, Emilia Suauelli y Dolores Muñoz.

Por conducta

Cristina Farigna, Dolores Muñoz, Juana Ortiga y Emilia Salvanielli.

Por aplicación

Cristina Farigna, Matilde Doria y Emilia Salvanielli.

5.º AÑO

(2º semestre)

Por la Mesa Examinadora.

Sobresalientes: Francisca Zabala, Teresa Tozzi y Aida Paulilo.

Distinguidas: Haydée Garmendia, Pascasia Lescano, Modesta Caizada, Aida Paulillo, Luisa Bottazzi y Petrona Lescano.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi, Petrona Lescano y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi, Petrona Lescano y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por conducta

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta Caizada.

Por aplicación

Haydée Garmendia, Francisca Zabala, Pascasia Lescano, Aida Paulillo, Teresa Tozzi y Modesta

deros reformistas de nuestra sociedad.

Por otra parte, su estilo, fácil conciso y elegante à la par, hace agradable sus producciones que enseñan y deleitan.

Sabemos, que han sido leídas con interés, por lo que felicitamos al ilustre pedagoga.

Desde hace unos días, se halla en esta ciudad, el estanciero de Marmarajá D. Paulino Correa, el cual, viene à asistirse de su antigua enfermedad que lo retuvo durante largos meses entre nosotros, en años anteriores.

El 27 del corriente, ha fallecido en Marmarajá el vecino de aquel punto D. Salomé Correa.

Su muerte ha sido muy sentida, pues adornaban al extinto buenas cualidades de conducta y laboriosidad.

Su muerte, fué del momento, pues se hallaba segando, cuando se produjo.

El acto literario musical con motivo de la distribución de premios en el Colegio de Nuestra Señora del Huerto fué verdaderamente un acontecimiento en nuestra ciudad donde en el año corriente tan pocos festivales de esta naturaleza se han visto. Un numeroso y selecto público llenaba los vastos salones del Colegio, gran parte de las autoridades, entre ellas el Sr. Jefe Político Coronel Casalla hicieron acto de presencia. Ya conocen nuestros lectores el interesante programa y podemos agregar, solo, que todos los números del mismo fueron admirablemente ejecutados y obtuvieron merecidos aplausos. La simpática señorita Lola Fernández presentó generosamente su valioso concurso musical y pudo mostrar así una vez más la maestría con que toca el piano; no hay que decir que recibió su recompensa por parte de los que tuvimos la dicha de oír y de admirarla. Fueron también muy aplaudidas las señoritas Carlota Casalla y María Pío cuyos adelantos en la música nos sorprendieron; la primera mostró además que tiene un talento nada común para la declamación, recitando la sublime poesía *El Templo y el Pueblo*. La señorita Sofía Ruzquin que pronunció un discurso de apertura supo lucirse aparte de su corta edad, pues habló con una seriedad y formalidad que en personas mayores de edad frecuentemente no se encuentran una niña como Sofía Ruzquin, —juiciosa, despijada, estudiada y virtuosa, será mas adelante una mujer ideal.

No debo dejar de mencionar el canto de las señoritas de Lezama, y tendría que ocupar dos columnas mas si quisiese criticar todos los numeros; pero no desearia ser demasiado extenso.

Clausuró el acto el Sr. Cura Vicario con una breve elocuencia, exhortando à la distinguida concurrencia para que, apreciando la verdadera importancia de este centro de enseñanza, y atendido el gran número de alumnas que recibían educación e instrucción gratuitamente, se organizara una ve-tada literario-musical, cuyo producto será destinado à beneficio de

dicho Colegio; bella idea que mereció en el momento, la aprobación del Sr. Jefe Político, coronel Don Angel Casalla y la de todos los distinguidos caballeros que hallábanse presentes en aquél acto, festivo que tendrá lugar à mediados del entrante Enero.

Désde ya, la Comisión iniciadora de dicha velada, puede contar con el concurso moral y material nuestro.

Todo, todo estuvo muy bien y felicitamos sinceramente à las dignas Hermanas del Huerto deseando q' prospere y florezca su Colegio.

Con el epígrafe. *La crisis de ayer*, dice «El Siglo» en su último número:

Desde hace cosa de un mes no trascurre semana sin que algún día se anuncie la reunión colectiva ó quasi-colectiva del ministerio. El pueblo, que no vè rumbos fijos en la marcha del señor Bustos, comprende, naturalmente, que la posición de los secretarios de Estado es difícil, y de ahí, conlleva sin mas trámite que tienen que renunciar. Los sucesos desmienten usage esos anuncios; pero, pasados unos días, ellos se reproducen, de manera que tal vez así, alguna vez resultarán acertados.

A la tierna edad de tres años, falleció el dia 23, un hijito del teniente coronel D. Manuel Carabajal.

Falleció el pasado viernes, la antigua y apreciable señora Gerónima Vega de Dorigo.

Tanto la señora María C. Castro como el señor Coronel Carabajal han experimentado una pequeña mejoría.

Con la distribución de premios se darán hoy por terminados los exámenes de los alumnos del Instituto Lavalleja.

SOLICITADA

¡POBRE ECHEVESTE!

Consecuente con lo prometido en la solicitada que vió la luz pública en «El Estudio» del domingo, pasará á ocuparme de la Administración de Justicia en Minas dirigida en Jefe por el Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, hombre integro y pulcro, con ribetes de independiente.

Iniciados en el Juzgado Ldo. Deptal. los autos de quiebra del Comerciante D. Bruno Contrera, el Juzgado por ausencia de acreedores en el Concurso nombró Síndico provisorio al comerciante de esta plaza D. Cristóbal Carbonell y Vives comisionándole para que en unión con el Alguacil procediesen á inventariar las existencias de la casa comerciante la lida sita en Barrio Negro de este departamento.

El inventariar se efectuó con todas las solemnidades del caso, si ese carácter se le puede dar á un recuento á la pizca tomado por Don Carlos Bonilla en delegación de los Comisionados; tras aduendo las moraderas á esta Ciudad para ser rematadas en oportunidad.

Pasado en limpio el inventario con toda..... exactitud, llegaba el momento de nombrar el Rematador y así lo hizo el Sr. Síndico provisorio D. Cristóbal Carbonell y Vives, proponiendo en su calidad de parte representante del Concurso al Rematador Público D. Carlos Bonilla, que desde el primer mo-

mento le servía.

Después de varios días de presentado el escrito proponiendo al Sr. Bonilla para Rematador y reien por auto del 24 del corriente (dia que se cerraron los Tribunales) provee el Sr. Juez habilitando el feriado para el remate con rechazo del Rematador propuesto por la parte interesada (Síndico del Concurso), nombrando para ese cargo a D. Eduardo Ariza, persona que no ejerce la profesión de Rematador por ser notorio y á estar á informaciones recibidas de la Administración Departamental de Rentas.

A hora digame Sr. Juez ¿Como es posible que que Vd. funcionario recto y justiciero, invidiendo facultades rechaza al Sr. Bonilla con la proposición de la parte, nombrando en su defecto al Sr. Ariza, que no se le ha conocido nunca por Rematador, ni ha sacado nunca Patente para ese Ejercicio?

Esto lo sabía demasiado el Sr. Juez puclero, —pero le convenía en este caso olvidarse que D. Eduardo Ariza no estaba inscripto en el carácter de Rematador de su Juzgado, como por reforma lo dispuso, multando con todo rigor á todo aquel q' no inscriba su Patente de Procurador, Rematador, etc. en la Oficina Actuaría, al extremo de convertirse en Procurador de la Oficina de Rentas cobrando administrativamente la multa que resolvía imponer.

Tengo la seguridad que esto no sucederà con el juzgado Rematador Ariza, porque no se asusta ni hubiere contestado el Sr. Juez —cuando el Actuario Cordero lo propuso— el cargo a su primo el Sr. Ariza —«Tenga la seguridad que será nombrado su recomendado ese yo me encargo en a rreglarlo.»

Por lo visto el Sr. Juez no se paraba en medios para hacerle el gusto a su Secretario, al extremo de faltar a sus deberes de magistrado recto; pero.... tenía en cuenta que el Sr. Carbonell por.... no dijostarlo, dejaría consentir su tremenda resolución; de otra manera no lo hubiera hecho.

Pero ello se explica por la consecuencia entre ambos personajes, el Sr. Ariza fué uno de los que trabajó con mas empeño para que su *colectividad política* le indicara al Dr. Pittamiglio la conveniencia que había para que fuera en primera fila de la Terna de Actuario su primo el Sr. Cordero, á cuya ejecución no quiso ni debió rehusarse el Sr. Pittamiglio; hoy el Sr. Cordero nombrado Actuario del Juzgado Ldo. Departamental con presidencia de los Escrivanos radicados en la localidad quiere ayudar de cualquier manera á su influenciente, utilizando la indebididad del magistrado, recto, justiciero y pulcro.

A este hora se persigue al Sr. Administrador de Rentas para conseguir el ex pendio de una petente de Rematador con fecha intrasada.

Jj Reforma en la administración de justicia Dpto II.

Prometiendo ocuparme mas del asunto legradece su peticion.

CARLOS M. BONILLA

Oficina del Registro de Estado

CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Diciembre, del año 1897 á las 10 horas a. m. A petición de los interesados hizo saber Q. I. han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don Bernabé González, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Migueles, (Canelones), de 32 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión industrial, hijo de D. Bernabé González, fallecido, de nacionalidad oriental, y de Doña Josefa Peraza, fallecida, de nacionalidad oriental; y Doña Celina Silva, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Teodosio Silva, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, (ausente), de profesión criador, y de Doña Juana Carrasco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo s/nº de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimó á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denunciaren por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa.

Y lo firmó, haciéndolo firar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria

Oficial de E. Civil

Se alquila

Se alquila la casa de la sucesión Machado, situada en la plaza Libertad,quina 25 de Mayo: local apto para oficinas y tiendas.

Para tratar, con don Bernardo Machado

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO

Por disposición Superior se presenta á todas las personas de esta Ciudad, que tengan armas de artillería del Estado, las entreguen á esta Jefatura ó den cuenta de ellas, dentro del plazo de diez días; los que no procedan así y se tengan sospechas ó denuncias de la ocultación de dichas armas, la Policía allanará sus domicilios para el registro que corresponda.

Minas, Diciembre 17 de 1897.

A. Casalla.

Jefe Político.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO

Por disposición Superior se previene al público que desde el dia 31 del corriente se procederá al envenenamiento de todo porro que se encuentre en la vía pública, sin la chapa justificativa del pago del impuesto respectivo.

Minas, Diciembre 14 de 1897.

P. A.—R. Garbarini,

Oficial 1.^a

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público, que el dia 22 del que corre de 3 y 1/2 de la tarde, se va á proceder ante las puertas del Juzgado por el Alguacil y Actuario del mismo á la venta en licitación pública y al mejor postor de las siguientes propiedades de la sucesión de D. Casimiro Giménez y D. Peregrina Guadalupe—un terreno y casas en el consular, ubicado en esta Ciudad, cuya extensión es de cuarenta y dos metros 475 milímetros de frente por igual profundidad, límitandose por el S. O. con la calle Marimaria; por el N. E. con la de Itazón y por el resto con la calle de D. Benjamín Melo. Las casas referidas, que son doce en total, una de ellas de tres pisos, compone zaguán de piso de mármol labrado. Se previene que el mejor postor o poseedor deberá conseguir en el acto de ser las aceptadas sus fertas el diez por ciento del precio que ofreczan y que no sea menor a quinientos pesos (\$ 1.800). Por más antecedentes occurra ir a la Oficina Actuaría.

ción del expresado en la forma siguiente:

La primera cuota en todo el mes d. Enero y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

10% impuestos de Chapas de personas y rural se percibirán conjuntamente con el de C. Inmobiliaria.

Minas, Diciembre 22 de 1897.

Pedro Lezama.

Administrador Dptal. de Rentas

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

AVISO

Se hace saber á los señores Comunes que esta Administración empieza la recepción de Patentes de G. I. en todo el mes de Enero próximo; a excepción de los del gremio de ambulantes, que se expedirán hasta el 10 de dicho mes, para cuya entrega empezará la remisión después de esa fecha.

Se previene igualmente á los interesados que al solicitar las patentes deben presentar las del año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897.

Pedro Lezama

Adm. Dep. de Rentas.

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

L'ámase á propuestas para el arriendo de los derechos de la finca de Cartones en todo el Departamento con plazo de un año á comienzo del 1^o de Enero de 1898.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado de segunda clase y bajo sobre serán abiertas en presencia de los interesados que concurren el dia 30 del corriente á las 4 p. m. reservándose a Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas sino convieren á los intereses que representa.

Minas, Diciembre 11 de 1897.

S. Aguirre

Presidente.

ORDENANZA MUNICIPAL

La Junta Eco. Administrativa en sesión del 24 del corriente ha acordado:

Art. 1.^o Que se proceda al banqueto general de los festejos de las casas y cercos comprendidos en la planta Urbana de la Ciudad.

Art. 2.^o Señássese como plazo único para efectuarlo hasta el 31 de Diciembre próximo vespertino. Vendido éste, la Junta mandará practicar por cuenta de los remiseros lo que no se haya en efectuado.

Art. 3.^o Dentro de igual plazo que el señalado en Art. anterior se procederá á limpiar general de aceras bajopercibimiento de hacer efectivas las penas correspondientes.

Minas, Noviembre 25 de 1897.

S. Aguirre

Presidente.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público, que el dia 22 del que corre de 3 y 1/2 de la tarde, se va á proceder ante las puertas del Juzgado por el Alguacil y Actuario del mismo á la venta en licitación pública y al mejor postor de las siguientes propiedades de la sucesión de D. Casimiro Giménez y D. Peregrina Guadalupe—un terreno y casas en el consular, ubicado en esta Ciudad, cuya extensión es de cuarenta y dos metros 475 milímetros de frente por igual profundidad, límitandose por el S. O. con la calle Marimaria; por el N. E. con la de Itazón y por el resto con la calle de D. Benjamín Melo. Las casas referidas, que son doce en total, una de ellas de tres pisos, compone zaguán de piso de mármol labrado. Se previene que el mejor postor o poseedor deberá conseguir en el acto de ser las aceptadas sus fertas el diez por ciento del precio que ofreczan y que no sea menor a quinientos pesos (\$ 1.800). Por más antecedentes ocurra ir a la Oficina Actuaría.

Minas, Diciembre 7 de 1897.

Francisco E. Cordero

Actuario.

ADMINISTRACION DTAL. DE RENTAS

AVISO

Se previene á los señores Comunes que tribuyentes de Impuestos de Construcción Inmobiliaria que esta Administración empezará la recauda-

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. LAUREANA DE LOS SANTOS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 23 de 1897.
Francisco E. Cordero
Escríbano Público

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Fidel La Vega a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 21 de 1897.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. JUAN FRANCISCO CASTILLO a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Nbre. 20 de 1896.
Francisco E. Lescano
Actuario

Juzgado Letrado Departamental
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el Artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. MARIA I. RODRIGUEZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 12 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans.
Actuario Interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN E. PONDABRUÍA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Nbre. 5 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario Interino.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Deptal. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, dñano en los autos sucesión de D. Balbín de la Llana, se hace saber al público a solicitud de D. Alvaro a del Puerto.

Y a proceder a la apertura del acto de las

entes actas del Registro de E. Civil:

que en el Registro del Estado a la 7^a Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil se ha hecho saber al público

que en la 7^a Sección del Departamento

Oficial del Estado Civil, comparecieron

Don Juan Ferreira y González,

de treinta y siete años de edad, e

casado, de nacionalidad oriental, d

señor propietario y vecino de la calle

Treinta y Tres n.º 54, y D. Pablo Soiza de

sesenta y tres años, de estado casado, de

nacionalidad oriental, profesión indus-

trial y vecino de la calle Sois n.º 77 de

clarando que a las 11 de la noche del dia

de ayer y en la calle 23 de Mayo s/n, ha

fallecido D. Balbín de la Llana de naciona-

lidad oriental, nacido en el Alguán de

Maldonado, de cincuenta y ocho años

de edad, de estado casado y de profesión

militar, a consecuencia de Endocarditis infeciosa según consta del certi-

ficado médico forense que queda archivado.

Que el fallecido es hijo legítimo de

D. Bautista de la Llana y Dña. Lucia Silveira, orientales. Abuelos paternos: Juan de la Llana y Ana Suarez, y maternos: Pe

dro Silveira y Andrés Prieto, orientales.

Así mismo se hace constar que la esposa

del fallecido era Dña. Micaela del Puerto y

sus hijos legítimos: Ramón, B. Iñaki, Nic-

nor y Rosaria de la Llana orientales; y

que los declarantes no tienen parentesco

alguno con el fallecido. Leída esta acta, la

firmaron conmigo los declarantes: JUAN

DORIA-JUAN FERREIRA Y GONZALEZ-FA-

BIO SOISA.

Y a solicitud de parte interesada, expo-

di el presente que sello y firmo en Minas

41º del mes de Octubre del año 1897.

Juan M. Ros Secretario de la Junta E.

Administrativa del Depto. de Minas.

Certifco: que en el Registro de Estado

Civil a fojas 21 vut. 22 del libro B. de Ma-

trimonio llevado por el Juzgado de Paz

de la 1^a Sección del Departamento de Mi-

nas en el año 1881 existe la siguiente par-

tida: Al margen n.º 35, Agosto 21 de 1881-

Fé de Matrimonio presentada. En la Villa

de Minas y el dia 31 del mes de Agosto del

año 1881 a las 3 de la tarde por ante mi

Zanón Pereira, Juez de Paz de la 1^a Sección

Judicial del Depto. de Minas y Oficial

del Estado Civil compareció D. Balbín de

la Llana oriental de quien me declaró ha-

ber contraido matrimonio con la señorita

Dña. Manuela del Puerto en la Iglesia de

la Villa el dia 11 del corriente año como

cor. 1 de la fé de matrimonio que me

presenta firmada por D. Olegario Berriel

Presbítero y Curia Vicaría de esta Parro-

quia de la Purísima Concepción de Minas,

señalas diligencias de estilo y publica-

dades resolviendo proclamar despues

de la misa que se ofrecio por el fallecido.

Monseñor Don Ildefonso María Yoregui,

el impedimento canónico de consanguini-

edad de segundo grado por linea lateral

igual, autorizo el matrimonio contraido

por palabras de presente entre D. Balbín de

la Llana natural de la República y ve-

cino de esta Villa, soltero, de cuarenta

años, hijo legítimo, soltero, de cuarenta

años, hija legítima, soltera, de cuarenta

